ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 08 de abril del 2021
TSE/ADJ Nº 692/2021

Señor(es):
CUBA RENT A CAR S.R.L.
C/Venancio Burgoa N°730 (San Pedro)
Telf.: 2487521 / 77241042
cubarentacar@hotmail.com
Presente. -

Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°278/2021.

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "**SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES (DEPARTAMENTO 3)**", por un importe total de Bs8.400,00 (Ocho Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción, si corresponde.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
4. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac

6. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP´s adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Cabedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
V°B°
JEFE SEC. RR/SS.

Dirección Nacional de Administración
Tribunal Supremo Electoral
CONTRATACIONES

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES (DEPARTAMENTO 3)"

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación de la Responsable de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: **CUBA RENT A CAR S.R.L.** Por un importe total de Bs8.400,00 (Ocho Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).	Elvia Guzmán Céspedes DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	FECHA: 08/04/2021

Dirección Nacional de Administración Tribunal Supremo Electoral CONTRATACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN J.C.V.N. V°B° REF. REC. BB/ES.

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac